

A los Señores Accionistas de

**LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A.**

En mi calidad de Comisario de **LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to del Art. 279 de la ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2012, y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evolución de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

**1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los Libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en dichas disposiciones.

**2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### 3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

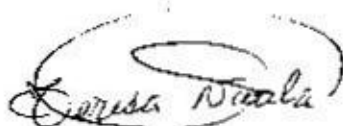
He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A., al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Guayaquil – Ecuador

Abril, 4 del 2013



Ing. Teresa Naula Parrales  
C.C No. 0911509768